

EL PASO**ANUNCIO****3830****154943**

El Pleno del Ayuntamiento de El Paso en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 11 de julio de 2023, adoptó el acuerdo sobre determinación, número, características y retribución personal eventual, que a continuación se transcribe:

“PRIMERO.- Establecer en uno (1) el número de personal eventual para la realización de funciones de confianza de la Alcaldía, aprobando la percepción, por dicho personal eventual, de las retribuciones que se establecen en la siguiente tabla:

Nº	ÁREAS	RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES
1	ALCALDÍA	25.007,36 €

SEGUNDO.- La retribución bruta anual del personal eventual establecida en el número anterior se distribuirá en catorce pagas mensuales de idéntica cuantía, percibiéndose dos pagas extras en los meses de junio y diciembre, proporcionales al tiempo en que se haya desempeñado el puesto. La retribución anual en cuestión se incrementará en la forma y cuantía que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al interesado y a la Intervención municipal.

CUARTO.- Publicar el acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife y en la sede electrónica municipal.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Paso, a catorce de julio de dos mil veintitrés.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Ángeles Nieves Fernández Acosta, documento firmado electrónicamente.